

La revista del Jardín Botánico Nacional tiene como objetivo divulgar los resultados científicos alcanzados en Botánica, específicamente en las **temáticas** de taxonomía (incluidos hongos y algas), flora y vegetación, fitogeografía, geobotánica, conservación, cultivo de tejidos, sistemática molecular, etnobotánica, jardines botánicos, biología de la reproducción, ecología y morfología.

Entrega. El autor encargado de la correspondencia debe entregar:

1) La **Declaración** de autor(es), firmada por todos, en la que confirmen que el documento: a) contiene **datos originales** e **inéditos** revisados y aprobados por todos los autores, b) no ha sido, ni será presentado total o parcialmente para su publicación en otra revista. En caso de más de un autor, deben dejar establecido el orden de los autores y el encargado de la correspondencia, incluyendo su dirección de correo electrónico.

2) Dos copias impresas del manuscrito completo, con interlineado doble, letra Arial 12 puntos, sin justificar. Debe enviarlas a la dirección del Comité Editorial: Carretera "El Rocío", Km 3.5, Calabazar, Boyeros, Ciudad de La Habana.

3) La versión digital del documento en formato Microsoft Word para Windows y las imágenes de forma independiente (no insertadas en el texto) con una resolución de 300 dpi como mínimo en formato JPG o TIFF, a través del correo revistajbn@fbio.uh.cu.

Arbitraje. Los trabajos serán revisados por dos (hasta tres) árbitros. El tiempo de revisión será de hasta 70 días. El arbitraje será **anónimo** tanto para los revisores como para los autores y la decisión de los editores será **inapelable**. Los resultados de los arbitrajes serán notificados al autor encargado de la correspondencia.

Reenvío de artículos aceptados. El autor debe reenviar el documento arreglado y un documento anexo en el que incluya los cambios no realizados y los criterios en los que se basó para ello. El documento arreglado será sometido a un arbitraje de comprobación y el anexo de cambios no realizados será analizado por miembros del Comité. El plazo de reenvío no debe exceder los 20 días, a partir de los cuales el artículo entrará en el colchón de publicaciones del próximo volumen. Los artículos que no sean reenviados en el plazo de 6 meses se considerarán **retirados** de la revista. El autor que desee retirar su artículo debe enviar la petición por escrito y firmada al Comité Editorial, nunca después de que se confirme su inclusión en el volumen en preparación.

Montaje. Antes de la impresión del volumen se realiza una última revisión de todos los documentos. Las modificaciones realizadas en el documento por los editores serán notificadas al autor. Posteriormente el autor recibirá en PDF su artículo paginado para que pueda citarlo como *en prensa*.

Idiomas. Los trabajos pueden estar escritos en español e inglés.

Tipos de publicaciones aceptadas: artículos, comunicaciones cortas, revisiones, claves de identificación, anuncios y obituarios.

Formato del documento. En **todos** los casos se incluye título y autores (con la afiliación de los mismos), los agradecimientos y anexos son opcionales. Los **artículos** no deben exceder las 15 páginas de texto incluidas las tablas e ilustraciones. Tendrán resumen/abstract, palabras clave/key words, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. En el caso de artículos que formen parte de una serie de publicaciones deben enviarse dos

como mínimo en el primer envío. Las **comunicaciones cortas** no deben exceder las 3 páginas. No se estructuran por epígrafes, ni llevan resumen. Tendrán un texto único coherente que precise los objetivos y resultados principales; pueden llevar no más de dos ilustraciones e incluirse claves de identificación cortas, notas aclaratorias, agradecimientos y deben llevar bibliografía. Las **revisiones** son compendios de información sobre temas específicos que resulten de interés para un amplio espectro de científicos. Pueden presentarse en forma de ensayos narrativos o analíticos, con una secuencia organizada de ideas y argumentos. Llevan resumen, palabras clave, introducción, consideraciones finales y bibliografía. Todo el texto debe estar apoyado por citas y no debe exceder las 15 páginas. Puede incluir figuras y tablas, declarando la fuente de información. Las **claves** llevan resumen, palabras clave, introducción, la clave y bibliografía. No llevan ni figuras ni tablas. Pueden incluir anexos. Los **anuncios** son noticias sobre eventos, premios, proyectos y otras informaciones a compartir con la comunidad científica; no deben exceder las 2 páginas. Los **obituarios** son anuncios de decesos de botánicos reconocidos cuya labor haya tenido importancia en la Botánica en Cuba. Incluyen una reseña biográfica y un análisis del impacto de su obra. No deben exceder las 2 páginas.

Título. Debe ser conciso e indicar el contenido del trabajo (hasta 12 palabras). Se ofrecerá el título en español e inglés.

Autores. No deben exceder los 10 autores, se pondrá el nombre completo y apellidos de cada uno.

Resumen (Abstract). Debe sintetizar la importancia del trabajo, sus objetivos, métodos novedosos y los principales resultados obtenidos. No puede incluir información que no aparezca en el texto principal. No más de 250 palabras, en español e inglés.

Palabras clave (key words). Debajo del resumen (y abstract) se incluirán hasta 6 palabras clave.

Introducción. Incluye la problemática, importancia del trabajo, sus antecedentes (apoyados en citas) y los objetivos del mismo (expuestos de manera explícita).

Materiales y métodos. Incluirán la metodología utilizada, así como los principales materiales o equipos empleados. Deben estar en correspondencia con los objetivos a alcanzar.

Resultados. Pueden ser presentados en forma de texto, tablas y gráficos sin repetir información. Deben estar en correspondencia con los objetivos trazados y guardar un orden coherente.

Discusión. Todos los resultados deben ser discutidos y analizados a partir de trabajos precedentes.

Conclusiones. Redactadas en forma de párrafos (sin plecas). No deben repetirse resultados. Deben resaltar los principales aportes del trabajo.

Referencias bibliográficas. Todas las referencias citadas en la bibliografía tienen que estar citadas en el texto y viceversa. Ver más adelante formas de citación.

Anexos. Se incluirán solo si son indispensables para la comprensión del texto y deben estar citados en el mismo.

Nombres científicos. Los nombres científicos de familia, género, especie y taxones infraespecíficos deberán escribirse en cursiva. Su nomenclatura se conformará con las reglas y recomendaciones del Código Internacional de Nomenclatura Botánica, en su edición más reciente. Los nombres de especies y taxones infraespecíficos se citan con su autor o autores solamente la primera vez que aparecen en el texto, *nunca en el título, resumen o en pie de figuras*, abreviándose los nombres de los autores acorde a Brummitt & Powell (1992): Authors of plant names, Kew; también incorporados y actualizados en el Internacional Plant Names Index (IPNI) [<http://www.ipni.org/>]. Para las subespecies se utilizará la abreviatura subsp. En las subespecies y variedades se eliminará el nombre del autor de la especie. Cuando el nombre genérico se repite en un mismo párrafo, se abrevia si no hay posibilidad de equivocación.

Tablas. Su uso deberá ser moderado. Todas serán citadas en el texto, numeradas por orden de aparición con números romanos. Todas deben llevar título de tabla.

Ilustraciones. Todas deberán entregarse en blanco y negro, su uso deberá ser moderado y deben estar citadas en el texto como Figura ... (Fig. es para el pie de figura). Se numerarán con números arábigos según el orden de citación en el texto. No se aceptarán ilustraciones ya publicadas, excepto que el autor procure el permiso de publicación (copyright) y lo presente al Consejo de Redacción. Todas las ilustraciones, ya sean esquemas, dibujos, mapas o fotos, deben numerarse por orden de aparición con números arábigos. En todos los casos, el título o pie de figura debe explicar el contenido de las mismas y siempre se mencionará el nombre completo del dibujante o fotógrafo. Los **dibujos** se realizarán en papel blanco y tinta china a un tamaño no menor de 15 x 10 cm, ni superior a 30 x 20 cm y deben llevar escala. Los **gráficos y mapas** deben incluir leyenda. Las **fotos** deben tener un tamaño no menor de 10 x 15 cm, con una flecha hacia arriba que indique la orientación. Cuando representen detalles (especialmente microscópicos) deben llevar escala en forma de barra.

Claves de identificación: deberán ser dicotómicas según el modelo siguiente (pero nunca de tipo "en escalera").

- 1. Árboles de hojas simples 2
- 1'. Arbustos de hojas compuestas *P. ellipticum*
- 2. Flores rosadas 3
- 2'. Flores blancas 4

Muestras de herbario (con excepción de citas textuales entre comillas) deberán citarse siguiendo el siguiente orden: país, región, lugar, coordenadas (si las tiene), altitud (en msm), hábitat o tipo de vegetación, fecha de la colecta, colector/es, número de la colecta, siglas del herbario acorde al Index Herbariorum. Herbaria, ed. 8 o posterior (Holmgren & al. Index Herbariorum, Regnum Veg. 120. 1990 o <http://sciweb.nybg.org/science2/IndexHerbariorum.asp>).

Formas de citación. En el **texto**, deben aparecer citadas de la siguiente manera: Hansen & Nielsen (1993), Levin (1965a, 1965b, 1965c), (Brummitt & Powell 1992, 1996, Caneva & Salvadori 1988) sin poner coma delante del año. Si los autores son más de dos, se menciona solo el primero y a continuación, "& al." sin poner coma delante del año. En las **Referencias bibliográficas**, se mencionarán todos los autores (ejemplos al final). Las citas deberán aparecer en orden alfabético comenzando por el apellido del primer autor o editor, seguido de las iniciales del nombre y organizadas cronológicamente. Los nombres de las publicaciones periódicas se escribirán en cursiva y se abreviarán según BPH-2 (Botanico-Periodicum-Huntianum) (Pittsburg 2004) o IPNI (<http://www.ipni.org/>). Las publicaciones electrónicas se citan colocando al final el sitio de acceso y la fecha en que se consultó dicho material.

Las publicaciones sin autores, ni editores definidos se atribuyen a Anónimo. Se evitará en lo posible el uso de citas de citas, las cuales solo se incluyen en el texto. Las comunicaciones personales se citan en el texto como sigue: Sánchez, com. pers., pero nunca en la bibliografía. No se aceptan citas de trabajos inéditos.

Ejemplos:

Revistas

- Anónimo 1996 ["1993-1994"]. Catálogo de plantas. Jardín Botánico Nacional de Cuba. *Revista Jard. Bot. Nac. Univ. Habana* 14: 15.
- Barreto, A., Herrera, P., Del Risco, E. & Enríquez, N. 2005. Listas florísticas de la Reserva Natural de Maraguán, provincia Camagüey. *Acta Bot. Cub.* 190: 1-10.
- Ryan, C. & Farmer, E. F. 1991. Oligosaccharide signal in plants: a current assessment. *Annual Rev. Pl. Physiol. Pl. Molec. Biol.* 42: 929-967.

Libros

- Alain. 1957. Flora de Cuba 4. Dicotiledóneas: *Melastomataceae* a *Plantaginaceae*. Contr. Ocas. Mus. Hist. Nat. Colegio "De La Salle" 16. La Habana. 556pp.
- Berazain Iturralde, R. 2010. *Clethraceae*— En Greuter, W. & Rankin Rodríguez, R. (ed.). Flora de la República de Cuba. Serie A. Plantas Vasculares. Fascículo 16 (2). 29 pp. – A. R. Gantner Verlag KG, Ruggell, Liechtenstein.
- Metcalfe, C. R. 1979. The stem. Pp. 166-180 en: Metcalfe, C. R. & Chalk, L. (ed.), *Anatomy of the Dicotyledons*, ed. 2, 1. London & New York.
- Montero, J. F. (ed.). 2000. Diccionario Geográfico de Cuba. Comisión Nacional de nombres geográficos. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia. Ed. GEO. La Habana. 386pp.

Publicaciones electrónicas

- Cantino, P. D. & de Queiroz, K. 2000 rev. 2002. PhyloCode: A phylogenetic Code of biological nomenclature. -<http://www.ohiou.edu/phylocode/>

Trabajos en eventos

- Catasús, L. 1985. *Eriochrysis* Peauv. Nuevo género de gramínea para Cuba. En: Memorias del Primer Simposio de Botánica, La Habana (2-5 julio). Tomo I. Pp: 13-15.
- Greuter, W., McNeill, J., Barrie, F. R., Burdet, H. M., Demoulin, V., Filgueiras, T. S., Nicolson, D. H., Silva, P. C., Skog, J. E., Treharne, P., Turland, N. J. & Hawksworth D. L. 2000. International code of botanical nomenclature (Saint Louis Code) adopted by the Sixteenth International Botanical Congress St Louis, Missouri, July-August 1999. - Regnum Veg. 138.
- Thonikaimoni, G. 1980. Complexities of apertura, columella and tectum. Pp. 228-239 en: Anónimo (ed.), Proceedings of the IV International Palynological Conference, 1.

Documentos de tesis

- González-Torres, L. R. 2001. Estudios de la flora y vegetación serpentinícolas de Lomas de La Coca, Campo Florido, Ciudad de La Habana. Tesis de Diploma. Jardín Botánico Nacional, Universidad de La Habana. 56pp.

Las normas editoriales serán actualizadas cada año por el Comité Editorial.

Para más información: <http://www.uh.cu/centros/jbn/textos/publicaciones/revista.html>